

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 27 de diciembre de 1883.

NUMERO 289.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Diciembre de 1883.

Mart.	25.	<b>Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.</b> — <i>Día de amistades y reconciliaciones.</i> —Santa Anastasia, mártir; santa Eugenia, virgen.
Miérc.	26.	<b>San Esteban, protomártir.</b> —San Marino, mártir; santos Dionisio y Zósimo, papas.
Juev.	27.	<b>San Juan Apóstol y Evangelista.</b> —Santa Nicereta, virgen.

### INDICACIONES ASTRONOMICAS.

Tiempo medio civil de San José.

El 25 sale el Sol á las 6 y 14 minutos de la mañana, pasa por el meridiano 0 y 0, se pone á las 5 y 46 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 3 y 7 m. de la mañana, pasa por el meridiano á las 8 y 56 minutos de la mañana. Se pone á las 2 y 44 minutos de la tarde.

El 26. Sale el Sol á las 6 y 15 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 0 y 1 minuto de la tarde y se pone á las 5 y 47 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 3 y 55 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 9 y 42 minutos de la mañana y se pone á las 3 y 28 minutos de la tarde.

El 27 sale el Sol á las 6 y 15 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 0 y 1 minutos de la mañana, y se pone á las 5 y 47 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 4 y 46 minutos de la mañana, pasa por el meridiano á las 10 y 31 minutos de la mañana y se pone á las 4 y 16 minutos de la tarde.

**Advertencia.**—Las frases que con relación á la Luna suelen ponerse, tales como: *No sale hoy, No pasa hoy por el meridiano, No se pone hoy*, quieren decir que aconteciendo esos fenómenos unos minutos después de las 12 de la noche del día á que se refieren, no pertenecen propiamente á ese tal día, sino al siguiente que comienza á media noche.

### Planetas principales visibles

EN SAN JOSÉ Á LA SIMPLE VISTA.

**Venus.** Desde que se pone el Sol hasta cerca de las 7 de la noche, hacia la constelación de Sagitario, al poniente.

**Saturno.** Cerca del Tauro viene este singular planeta. La constelación del Tauro es fácil conocerla por las siete cabrillas que van al frente. Esta constelación tiene una estrella de la magnitud que forma el ojo del Tauro, lo que se debe tener presente para no confundirla con Saturno que está más al Poniente y es más reluciente. Basando las siete cabrillas, al principio de la noche, el astro que está más cerca de ellas yendo al saliente, ese es Saturno.

**Júpiter.**—Este hermoso planeta, á las 8½ de la noche se levanta un poco sobre el horizonte. Después de Tauro, en dirección al oriente, está Géminis, y después de esta constelación sigue Cáncer, cerca de la cual está Júpiter.

**Marte.**—Este planeta está al oriente de Júpiter, hacia la constelación de León, y puede verse desde las 10 de la noche.

En resumen, lo más hermoso y notable del cielo puede observarse en estas noches.

**PLANETAS:** Venus, Marte, Júpiter, Saturno, etc. **ESTRELLAS:** Algol, Cabra, Aldebaran, Castor y Polux, Rigel y Betelgeuse, Procion, Sirio, Régulo, Arcturus, etc. Sirio y Júpiter, sobre todo, parece que se disputan el imperio del cielo. Los dos salen casi á un mismo tiempo, pero Sirio pasa primero por el meridiano cerca de media noche.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

##### Administración Judicial.

Minutos de la Suprema Corte de Justicia.

Remates y edictos.

#### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

##### Revista interior.

El Dr. Don Andrés C. Vázquez.

##### Revista Exterior.

Noticias generales.

##### Sección Científica.

Observaciones meteorológicas. — Uso del fierro.

##### Sección de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DE GUERRA.

##### Cartera de Marina.

##### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### Puerto de Limón.

SALIDA.

Diciembre 21.—Hoy á las 5 p. m. zarpó el vapor nacional *Heredia*, al mando de su capitán J. P. Doane, con destino á Nueva Orleans, llevando de carga 1 caja muestras de mineral; 100 sacos vacíos, 1400 racimos de bananas, y de pasajero al Señor Connolly, y despachado por el Señor M. C. Keith.

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia.

##### SALA PRIMERA.

Miércoles 26.

1.—Se introdujo á la oficina la tercera excluyente de dominio establecida por la Señora Juana Chaves, en juicio que sigue Don Manuel López Arosemena contra los Señores Licenciado Don Francisco J. Acuña, Don Balvenero Vargas y Don Ramón Quirós Carvajal, por pesos.

2.—Se mandó tener como parte al Bachiller pasante Don Rafael Pacheco, en representación de la Señora Juana Chaves, y tomar razón del poder que éste presenta, en la tercera á que se refiere el número anterior.

3.—En el juicio de retracto, promovido por la Señora Antonia Soto contra Don Juan Sabino García, se decretó traslados.

4.—Se introdujo á la oficina el juicio de posiciones pedidas á los Señores Juan y Manuel Azofeifa por el Bachiller Pasante Don Cleto González Viquez, como apoderado del curador definitivo del concurso á bienes de Don Luis D. Sáenz.

5.—En la causa criminal seguida contra Juan Fuentes y Cantillo, por falsificación, tentativa de estafa y violación de correspondencia, se revocó el auto de sobreseimiento.

San José, 26 de diciembre de 1883.

El Pro-Secretario,

RAMÓN LORÍA IGLESIAS.

#### SALA SEGUNDA.

Miércoles 26.

1.—En el escrito en que el Señor Vicente López suplica de la providencia que recayó en el juicio ejecutivo por pesos, que sigue contra el Señor Cornelio Monge, se proveyó autos.

2.—En la tercera excluyente de dominio promovida por el Señor Bernardino Barquero, en la ejecución que sigue el Señor Ramón Vargas contra la sucesión de la Señora Ramona González, se introdujeron los autos á la oficina.

3.—En la causa criminal por lesiones, seguida contra Juan de Dios Barrantes y Blas Sanabria, se confirmó el auto apelado que declara sin lugar la tacha opuesta por el defensor de Sanabria.

4.—Se declaró sin lugar la excarceación pedida por el defensor de José Solano Calvo, procesado por abigeato.

5.—En el escrito en que el Señor ceferino Segura suplica de la providencia que recayó en el juicio que éste sigue por reivindicación de un almacigo de café, contra el concurso á bienes de Don Luis D. Sáenz, se decretó autos.

San José, diciembre 26 de 1883.

FRANCISCO CANET,

Secretario.

#### CARTEL.

Están señaladas las doce del día nueve de enero próximo, para la venta en pública subasta por este Juzgado y en la puerta principal del mismo, de las fincas siguientes: Primera, terreno de ciento nueve manzanas tres mil ciento setenta y cuatro varas cuadradas, situado en el paraje llamado "Peor es nada" en Turrialba, distrito 3º cantón 2º de la provincia de Cartago; lindante: al Norte y Este, río Guayabito en medio, con terrenos baldíos: al Sur, con ídem de Jesús Zúñiga; y al Oeste, río Guayabito en medio, con terrenos baldíos. Valorado á razón de cien pesos caballería. Segunda: terreno, situado en San Cristóbal de Desamparados, distrito 1º cantón 3º de esta provincia; lindante: al Norte, camino de la loma de los Frailes en medio, con terrenos de los Señores Ana Gutiérrez y Custodio Guevara; Sur, río de Tarrasú; por el Nordeste, con terrenos denunciados por Soledad Hidalgo y Silverio Manzanares; y al Noroeste, con terrenos de unos Señores Gamboa. Consta de dos caballerías cuarenta manzanas 1,573½ varas cuadradas, inscrita en el Registro del a Propiedad; tomo 143, folio 299, finca número 13,244, inscripción número uno.

Vale á ciento treinta pesos caballería. Tercera: terreno, constante de 111 manzanas 9,994 varas cuadradas, situado en el mismo punto, distrito y cantón que el anterior, el cual linda: al Norte, con el río Candelaria; al Sur, camino de los Frailes en medio, con terrenos del Señor Rosario Fallas; al Este, con terrenos de los Señores Francisco Cerdas y Ana Gutiérrez; y al Oeste, con ídem de los Señores Francisco Cordero, José Manuel Morales, Esteban Mena y Eustaquio Venegas; justipreciado á razón de \$ 1-95 manzana. Cuarta: 501 manzanas, 576 varas cuadradas de terreno, situado en el mismo barrio de San Cristóbal, lindante: al Norte y Sur, con tierras baldías; al Este, camino de Santa María en medio, con baldíos; y al Oeste, en una parte terrenos de Jesús Vega, y en otra baldíos; valorado á razón de \$ 130 caballería. Las últimas tres fincas

están inscritas en el Registro de la Propiedad, al tomo 150, folios 369, 371, 373, fincas números 13,809, 13,819 y 13,811, inscripción número uno. Pertenecen todas á Don Crisauto Troyo y Quirós, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Público, por censo de tierras baldías. Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República, San José, diciembre 18 de 1883.

A. A. CASTRO.

RICARDO PACHECO,  
Secretario.

### REMATES.

A las doce del día veintisiete del corriente se venderá, en el mejor postor, una acción de \$ 345-46, proporcional á la de \$ 900-00 en que fué valorada para su adjudicación, en la mortuoria de José Molina y Mercedes Durán, la finca que se describe así: Potrero de cuatro manzanas, cuatro mil quinientas diez varas cuadradas, situado en el barrio de S. Rafael. Lindante: Norte, calle en medio, potrero de Ramón Mata y María Rafaela Segura; Sur, id. de Bartolo Brenes y María Orozco; Esta, calle en medio, id. de Manuel González y Francisco Fonseca; y Oeste, id. de Francisco Arce.—Pertenece á la mortuoria de José Molina y Mercedes Durán. Vale \$ 345-46 y se vende para el pago de deudas y gastos de la misma.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta Provincia.—Cartago, diciembre 11 de 1883.

ZACARÍAS GARCÍA.

Alejandro Zelaya,  
Secretario.

### REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

#### A LICITACION.

Se convoca licitadores para la construcción de un bastión de cal y canto para dar seguridad á la casa de la Señora Juana Fonseca, situada en la calle de "Puente Ancho" al Norte de esta ciudad.—La longitud de dicha obra es la de 33 varas por 5 varas de alto en el extremo Norte y tres y media en el del Sur.—Las propuestas se dirigirán á esta Gobernación en pliego cerrado, de las que se tomará conocimiento á las doce del día 15 de enero próximo.

Diciembre 20 de 1883.

J. RAE. ECHAVARRIA.

3 v. 3.

Gobernación de la provincia de Cartago.

#### CIRCULAR.

Siendo uno de los principales deberes de la policía velar por la conservación de la salubridad pública; y habiendo serios amagos de que la viruela maligna, que hoy asige al pueblo salvadoreño, invada á Costa-Rica, esta Gobernación con la mira de remover las causas que pueden alterar la salud que felizmente disfruta; ó por lo menos, de

neutralizar los estragos de la cruel epidemia, si por desgracia llega a desarrollarse aquí, ha dispuesto se lleven a efecto las disposiciones que, en casos semejantes, acuerdan las leyes de la materia. En virtud de lo cual, se previene a todos los vecinos encalen sus habitaciones, barran semanalmente sus pertenencias de calle, desagüen los depósitos de agua corrompida que hubiesen en el interior de los solares, haciendo los desagües correspondientes, afeiten las cercas, descuajen los árboles corpulentos, etc. etc.

El Agente Principal de Policía en esta capital de provincia, y los Jefes Políticos en los cantones menores, quedan encargados del puntual cumplimiento de este acuerdo, quienes están en la obligación de proceder por sí, poniendo en práctica todas las medidas de higiene que demanda una estricta policía de salubridad.

Cartago, diciembre 17 de 1883.

JOSÉ M<sup>a</sup> OREAMUNO.

José M<sup>a</sup> Alfaro.  
Secretario.

#### Gobernación de la provincia de Heredia.

##### CIRCULAR.

Temido que la epidemia de la viruela pueda aparecer entre nosotros, como medida de Policía y en uso de las facultades que ésta tiene concedidas por las leyes, se previene a todos los dueños de casas, sean del centro de la ciudad ó de sus barrios, las encalen, por dentro y fuera, sequen los pantanos que haya en sus solares, descuajen las cercas, barran las calles al frente de sus casas, limpien los desagües, y en fin, procuren, por cuantos medios sean factibles el mayor aseo hasta en sus personas, pues en caso de omisión, se les exigirá la responsabilidad que las mismas leyes imponen.

Diciembre 21 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

#### Gobernación de la comarca de Puntarenas.

Del escrutinio practicado en las Elecciones que tuvieron lugar el día 8 del corriente mes, por la Asamblea Electoral de este cantón, resultaron los siguientes nombramientos para el año de 1884.

##### Regidores Propietarios.

Don Enrique Lizano.

„ Rosario Gutiérrez.

„ Joaquín Lizano S.

##### Suplentes.

„ Miguel Brenes.

„ Darío Zúñiga.

Alcalde Propietario.

„ Mannel Gutiérrez

##### Suplentes.

„ Jesús Montero.

„ Pedro Avellán.

Alcalde Propietario de Golfo Dulce.

„ Remijio Alvarado.

##### Suplente.

„ José Castro Quintero.

Alcalde Propietario de Térraba.

„ José de la Cruz Guillén.

##### Suplente.

„ Pablo Navas.

Alcalde Propietario de Boruca.

„ Fanstino Portillo.

##### Suplente.

„ Felipe Delgado.

Jurados Propietarios.

Don Juan Rafael Lizano.

„ Cruz Brenes.

„ Mario B. Agüero.

„ Juan Navarro.

„ Trinidad Vargas R.

„ Ramón Avellán.

„ Carlos Molina.

„ Cristóbal Díaz.

„ Arturo Esquivel.

„ Juan Pastor Torres.

„ Manuel Baltodano.

„ Julián Marchena.

„ Manuel Casares.  
„ Sabas Quesada.  
„ Audato Aguirre.  
„ Fernando Martínez.  
„ Juan Salas.  
„ José Astúa.  
„ Francisco Pantoja.

##### Suplentes.

„ Octavio Moya.  
„ Raimundo Lizano.  
„ Hermengildo Solano.  
„ Pablo Angulo.  
„ Ramón Cortés.

Puntarenas, diciembre 24 de 1883.

SALVADOR JIRÓN.

Agustín Guido.  
Secretario.

#### Agencia 1<sup>a</sup> Principal de Policía de la provincia de San José.

##### AVISO.

El viernes próximo a las doce del día se dará de alta al cuerpo de serenitas que en las fiestas cívicas de esta capital, ha de reforzar el de Policía; las personas que deseen prestar sus servicios se dirigirán al Señor Comandante 1<sup>o</sup> de serenitas.

Diciembre 22 de 1883.

HILARION AGUIRRE.

3. v. 2.

#### Invitación.

En los días 30, 31 del presente mes, y 1<sup>o</sup> de enero entrante tendrán lugar las fiestas cívicas del barrio de San Pedro de Alajuela. En tal concepto, el infrascrito Agente de Policía, tiene el gusto de invitar a los vecinos de ésta y de las demás provincias para que se sirvan concurrir a ellas.

San Pedro, diciembre 17 de 1883.

ESTEBAN MURILLO.

#### Agencia 1<sup>a</sup> principal de Policía de la provincia de San José.

A los dueños de coches de conducción de pasajeros, se hace saber: que el lunes próximo a las cinco de la tarde y frente a la estación, se practicará por dos peritos el examen de los vehículos, a efecto de que la autoridad se asegure de la solidez de los mismos, y tanto a éstos como a los dueños de carros se les recuerdan las obligaciones que determina el respectivo reglamento, publicado en el n<sup>o</sup> 868 de "La Gaceta," bajo las penas de ley si al mismo no se da exacto cumplimiento.

Diciembre 21 de 1883.

HILARION AGUIRRE.

3 v. 1.

#### Agencia 1<sup>a</sup> principal de Policía de la provincia de San José.

A las personas que quieran construir tabladillos, se hace saber: que esa construcción debe ser completamente sólida y que se impondrá una multa al dueño del tablado por el hundimiento total ó parcial del mismo: igual cosa deberá entenderse respecto de la barrera que les corresponde.

Diciembre 21 de 1883.

HILARION AGUIRRE.

3 v. 1.

#### Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.

##### ORDEN.

Temiendo la invasión en la República, de la epidemia de la viruela, que actualmente hace estragos en el Salvador, y siendo uno de los principales deberes de la policía, velar constantemente acerca de la salubridad pública, asunto de tan vital importancia para los habitantes, esta autoridad ha dispuesto lo siguiente:—Todos los vecinos de este cantón blanquearán dentro de quince días, sus casas, interior y exteriormente: disecarán los pantanos que se encuentren en sus propiedades: barrerán todos los sábados la parte de calle que se encuentre frente a sus habita-

ciones, quemando las basuras, y descuajarán las cercas, procurando siempre el mayor aseo posible en la población.

A los beneficiadores de café les es absolutamente prohibido desaguar en las acequias, el agua sucia que ya ha servido en sus labores.

Nadie puede arrojar inmundicias en las reteridas pajas de agua.

Todo el que infrinja esta providencia en alguna de sus partes, incurrirá irremisiblemente en la multa de cinco pesos.—Los jueces de paz en sus respectivos distritos quedan encargados de llevar a estricto cumplimiento todo lo dispuesto por medio de la presente orden, a cuyo efecto practicarán diariamente los registros necesarios, ya sean urbanos ó rústicos.

El infrascripto espera, que teniendo en cuenta la importancia suma de estas disposiciones, sean obedecidas rigurosamente.

Diciembre 24 de 1883.

P. BONILLA.

4. v. 1.

#### Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.

AVISO.—Con las fechas que se expresan, han presentado a la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Noviembre 27.—Un caballo moro, grande, salpicado, herradas las manos, de andadura y sin fierro.

Noviembre 28.—Un caballo moro, salpicado, regular tamaño, de pasi-trote, con un fierro confuso.

Diciembre 1<sup>o</sup>.—Un caballo moro, viejo, de andadura, con un fierro confuso.

Diciembre 3.—Un caballo alazán, pequeño, de andadura, fierro confuso.

Diciembre 16.—Una potrancia doradilla, pequeña, ordinaria, sin fierro.

Diciembre 17.—Una yegua mora, pequeña, ordinaria, fierro confuso.

Diciembre 18.—Una yegua melada, pequeña, de pasi-trote, fierro confuso.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho a estos animales, se presente a legalizarlo dentro del término de ley.

Diciembre 22 de 1882.

J. M<sup>a</sup> MORALES O.

#### Jefatura Política de San Mateo.

Habiendo notado esta autoridad, que tanto de día como de noche se disparan tiros de fulminante y revolver dentro de la población, y conforme a lo dispuesto por el inciso 12<sup>o</sup> del art. 521 del Cód. penal, prevengo a los que hasta hoy han infringido la ley y a los que en lo sucesivo la infringan, que haré efectivo lo dispuesto en el citado art<sup>o</sup>.

NICOMEDES ROJAS A.

#### Jefatura Política de San Mateo.

Según se nota en esta población, hace algún tiempo que el exterior de las casas no se blanquea; y de acuerdo con el art. 77 del Reglamento de policía, suplico a los dueños de casas que el día seis de enero del año próximo de 1884, tengan el exterior de sus casas blanqueado, bajo la pena que impone el citado Reglamento al contraventor, sin perjuicio de pagar a la policía lo que ésta hubiere invertido en el blanqueamiento.

NICOMEDES ROJAS A.

#### POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La de el Liedo. Don Bruno Carranza.—(calle del Comercio).

Cartago.—La del Dr. Don Enrique Guier.

Heredia.—La del Doctor Don Manuel Flores.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos de Silva.

Puntarenas.—La del Pueblo.

San Ramón.—La del Dr. Don Carlos Bullón.

Liberia.—La de "El Porvenir."—(calle Nacional).

Grecia.—La del Pueblo.

Naranjo.—La de Don José M<sup>a</sup> Sánchez.

#### REVISTA INTERIOR.

Con dirección al puerto de Limón, de donde continuarán su marcha hacia la República de México, salieron de esta capital, ayer a las siete de la mañana, el Honorable Doctor Don Andrés C. Vázquez y su distinguida familia. Hasta el punto llamado Río Macho, les hicieron compañía muchos de sus numerosos amigos,—nacionales y extranjeros,—caballeros todos de mucha distinción, entre los cuales se encontraban el Excelentísimo Señor Ministro Plenipotenciario de México, General Don Francisco Loacza, y nuestro Honorable Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, Licenciado Don Bernardo Soto.

El Señor Vázquez vino a Centro-América con el cargo de Secretario de la Legación Mexicana, y de ese puesto fué ascendido desde hace medio año, próximamente, a Encargado de Negocios *ad interim*: en ambos destinos ha prestado a su Gobierno importantes servicios, en premio de los cuales la República le ha llamado a ocupar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el honoroso puesto de Jefe de la Sección de Europa.

El Señor Vázquez ha morado en Costa-Rica cerca de un año; corto tiempo, es verdad, para quienes por haber tenido la dicha de conocer las valiosas cualidades que lo señalan, sólo habrían querido no separarse nunca de tan cumplido caballero; pero bastante, sin embargo, para que su carácter bondadoso, su fina educación y su clara inteligencia no hayan podido menos que dejar en esta tierra muchos cariñosos y bien duraderos recuerdos.

Que el Señor Vázquez y su estimable familia hagan un viaje feliz y puedan recibir pronto los halagos de la patria, son nuestros votos.

#### REVISTA EXTERIOR

##### Noticias generales.

(Continuación.)

ITALIA.—Los diarios italianos dan detalles acerca de un enorme aereolítico caído en Alfanello, territorio de Brescia.

El fenómeno ocurrió a las dos y cuarenta y tres minutos de la tarde. Oyose primero una detonación violenta, y al levantar los ojos los campesinos, vieron las nubes rasgarse, oyendo al mismo tiempo, durante un minuto, un ruido sordo muy análogo al que produce un tren sobre la vía férrea. Viose aparecer en seguida una masa que descendió hacia la tierra rápidamente, afectando la apariencia de una chimenea, con su penacho de humo y todo. A la caída de esta masa retumbó el suelo y los aldeanos creyeron llegado el fin del mundo: uno de ellos, sobre cuya cabeza pasó la masa meteórica, cayó en tierra sin sentido.

El aereolito quedó fuertemente clavado en el terreno, de donde costó trabajo arrancarlo, encontrándose que pesaba unos 200 kilos y que afectaba una forma cónica, con 75 centímetros de altura y 70 de anchura en la base.

Cuando se le arrancó del suelo, estaba aún caliente y olía como azufre, y su superficie estaba recubierta de una costra verdengruzca, llena de numerosas cavidades, redondeadas a modo de espoja.

Los natuualistas lo colocarán, a juzgar por su estructura, en el grupo de los sporadosideros-oligosideros.

Desgraciadamente, tan precioso ejemplar de masa férrea, procedente de

los espacios sidéreos, y que haría las delicias de más de un sabio mineralogista ó de algún coleccionador entusiasta, no ha podido rescatarse entero, porque los aldeanos de Alfianello, una vez repuestos del susto, lo partieron y se lo distribuyeron como recuerdo.

El Dr. Bombicci ha podido recoger un fragmento de 25 kilos para el Museo mineralógico de Bolonia y la municipalidad de Alfianello ha remitido un trozo de 3 kilos de peso al Ateneo de Brescia.

—El Gobierno ha resuelto aceptar la dimisión del Ministro de Marina, almirante Acton. Es inminente la dimisión del Ministro de Justicia y asuntos Eclesiásticos, Señor Savelli.

—Se dice en Roma que el almirante Santo será nombrado Ministro de Marina, habiendo dimitido el vice-almirante Acton.

Los obispos católicos norteamericanos celebraron su primera reunión en el colegio de la Propaganda. Discutióse la cuestión de demandar al gobierno de los Estados Unidos que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se basen en la ley canónica.

—Dice un despacho de Roma que los obispos americanos han indicado que se nombre un Nuncio de Su Santidad cerca de los Estados Unidos; y están discutiendo ahora las cuestiones referentes á la disciplina eclesiástica.

—El Vaticano ha enviado nuevas instrucciones á los obispos de Irlanda, recomendándoles traten de inspirar á sus fieles el sentimiento de la obediencia al Gobierno.

El 20 se sintió un temblor de tierra en Palermo.

ALEMANIA.—A consecuencia de la explosión ocurrida en Francfort el 31 de octubre, han sido presas varias personas sobre las cuales recaían sospechas. Todas ellas probaron la coartada, y según nos comunica el telégrafo, ya están en libertad.

La explosión tuvo lugar en la presidencia de policía. Al barrer los escombros han sido encontradas ocho bombas Shrapnel cargadas con nitroglicerina.

Se ha incoado la correspondiente causa, de la cual resultará sin duda la averiguación de los culpables.

—La Gaceta de Lorena (*Lothringer Zeitung*) anuncia que el diputado por Metz, monsieur Antoine, que se hallaba preso é incomunicado bajo el peso de una acusación tan grave como la de alta traición, ha sido puesto en libertad por decisión del tribunal Leipzig. La decisión estaba basada en las siguientes consideraciones.

El tribunal no puede ordenar la detención preventiva de un acusado, sin sospechas vehementes de que haya cometido los actos de que se le acusa.

Y como hasta el presente no existe ninguna prueba material de que haya infringido el Código, levantamos la detención preventiva ordenada por el Juez instructor, sin perjuicio de lo que resulte de la causa incoada.

La Gaceta de Lorena publica dos ediciones, la una en alemán, la otra en francés. Lo que precede está tomado de la edición alemana, pues la edición francesa no dice una palabra de M. Antoine.

—Con grandes ceremonias se verificaron en Eisleben, cuna del reformador Martín Lutero, las fiestas del cuarto centenario de su nacimiento. Merece mencionarse entre los festejos la inauguración de una estatua suya. En otros puntos de Alemania y del extranjero fué celebrado por los protestantes suceso de tanta trascendencia. En Leipzig fué inaugurado un gran monumento con las estatuas de Lutero y Melancthon, en Erfurt se colocó la primera piedra de otro. En Madrid y

Barcelona se conmemoró el suceso en las capillas protestantes.

—Se ha conferido la orden del *Agnila Roja* al escultor Rudolf Siemering, autor de la estatua de Lutero en Eisleben.

—Ha llegado á Berlin el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Mr. de Giers, quien fué recibido por el Príncipe Imperial, y visitó después al Emperador Guillermo y al Ministro de Relaciones Exteriores. También visitaría al Príncipe de Bismark en Friedrichsruhe. El Gobierno ruso ha prohibido á la prensa discutir la probabilidad de una guerra con Alemania. Mr. de Giers se dirige á Suiza para visitar una hija.

—El corresponsal en Berlin del *Standard* dice que una delegación del regimiento de hulanos, de que ha sido nombrado coronel el Rey Don Alfonso, acompañaría al Príncipe Imperial en su viaje á España. Esto lo desmiente otro despacho de Berlin. Se dice en la capital de Alemania que el Príncipe Federico Guillermo, á su regreso de España, visitará al Rey Humberto de Italia.

A Génova, Italia, llegó la escuadrilla alemana que había de escoltar al Príncipe Federico Guillermo en su viaje á España.

—En las segundas elecciones municipales en los distritos indecisos de Berlin, resultaron victoriosos cuatro liberales, cuatro miembros del partido cívico, y dos candidatos de los obreros.

—Dice un despacho de Berlin al *Times* que en la capital de Alemania ha causado muy mala impresión el tono de la prensa francesa, con referencia á la próxima visita del Príncipe Federico Guillermo al Rey Don Alfonso. *La Gaceta de la Alemania del Norte* en un artículo de fondo referente al comercio decadente de Francia, increpa á la prensa anti-alemana de aquel país por mantener al pueblo en constante temor de guerra con Alemania, lo cual paraliza el comercio de Francia en todos sus ramos. Se dice que el Gobierno alemán pedirá al Reichstag un crédito para construir cincuenta botes lanza torpedos.

—Un corresponsal de Berlin, refiriéndose al viaje de Mr. Giers á Friedrichsruhe dice que el Príncipe de Bismark desea principalmente discutir con el Ministro ruso la situación en Bulgaria.

—Refiriéndose al artículo de la *Gaceta de la Alemania del Norte* sobre los comentarios de la prensa francesa al viaje del Príncipe Federico Guillermo, dice *Le Temps* del 16 que el periódico alemán se ha referido y dado importancia á declaraciones de periódicos más ó menos leídos, pero que no representan la opinión pública.

—En febrero próximo se verificará el matrimonio del Príncipe Luis de Wittenberg y la Princesa Victoria de Hesse Darmstadt. El Príncipe de Gales concurrirá á la ceremonia.

—El siguiente es el pormenor de los ingresos habidos en derechos y contribuciones de consumo del imperio alemán, durante el segundo trimestre de este año.

Derechos de entrada	M.	45.600,000
Contribución sobre el tabaco	"	24,000
Idem. sobre la industria de azúcar de remolacha	"	41.500,000
Idem. sobre la sal	"	7.700,000
Contribución sobre el aguardiente	"	7.750,000
Idem. sobre la fabricación de cerveza	"	4.000,000
Timbre de naipes	"	164,000
Idem. de letras	"	1.670,000
Idem. de fondos, cuentas de contratos, etc.	"	3.200,000
Correos y telégrafos	"	38.000,000
Ferrocarriles del Imperio	"	11.100,000

—El conde de Kalnoky ha

declarado en la comisión de presupuestos de la delegación austriaca, que no podía hacer más que confirmar las declaraciones de seguridad que hizo en la delegación húngara, añadiendo que no existe ningún Estado grande ó pequeño con el cual no sostenga Austria amistosas relaciones.

Protesta contra las falsas interpretaciones dadas á sus recientes declaraciones como dirigidas contra Rusia. Declara igualmente que cuando dijo "relaciones normales con Rusia", quiso decir "amistosas".

La declaración austriaca aprueba el presupuesto del ministerio de negocios extranjeros, conforme al proyecto del gobierno.

—Se ha terminado la horadación del túnel de Arlberg, en los Alpes.

SERBIA.—Las tropas realistas están dispersando en todas direcciones á los insurrectos. Muchos de ellos se han refugiado en Bulgaria. Las autoridades búlgaras les desarmarán é internarán. El conde de Kalnoky, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, ha declarado que la revolución de Servia era de carácter local, y ha sido suprimida.

—Los revolucionarios serbios fueron atacados y derrotados por el General Nicolie en Castra Brodica, con pérdida de siete muertos y muchos heridos y 200 prisioneros. El resto de las fuerzas rebeldes huyó y cruzó la frontera.

El primer Ministro serbio, Nicola Chrisic, atribuye la situación actual á las intrigas radicales, que tienen por objeto (dice él) el desronamiento del rey Milán y la proclamación de la regencia de la reina Natalia, durante la minoría del Príncipe Alejandro.

—Se ha proclamado el estado de sitio en los distritos de Crna Keka, Knjasevatz, Banja, Alexinatz y Kraina. Se han enviado al frente todas las tropas disponibles. Los rebeldes no huyen ya de las tropas, sino que les hacen frente resueltos. Ha habido algunos encuentros reñidos. Los insurrectos dominan á Alexinatz.

—El 19 fueron fusilados Pope Milojic, el maestro de escuela y Prolovitch, convicto el sábado en Consejo de Guerra, de capitanear la revolución del distrito de Boljevatz.

TONQUÍN.—Dice un despacho de París que el Almirante Courbet, jefe de las fuerzas francesas en Tonquín, ha aconsejado á su gobierno que declare la guerra á China, y que el almirante ha recibido órdenes para obrar "según lo requiere la situación".

MARRUECOS.—Durante la celebración de una fiesta marroquí en Tánger, un moro hirió con una pedrada al Encargado de Negocios de Francia. Este ha pedido como satisfacción el castigo del delincuente, el pago de 300 duros para los pobres, y la despedida del gobernador de Tánger.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José Diciembre 24.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
19.	21.	20.	20.
Viento.			
E.	NE.	NE.	
Estado de la atmósfera.			
¾ Nubl.	¾ Nubl.	¾ Nubl.	
Barómetro. Término medio. 669,65			

Diciembre 25.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
18,50	21,25	20.	19,52

Viento.		
NE.	NE.	E.
Estado de la atmósfera.		
Nubl.	Nubl.	¾ Nubl.
Barómetro. Término medio. 669,65		

DEL USO DEL HIERRO Como reparador de la salud POR EL BARON LIEBIG.

Entre las sustancias inorgánicas que existen en la sangre, ocupa el primer lugar el Hierro bajo la forma de óxido. Entra en ella (deducida la sal ordinaria) por más de 20 0/10 en el residuo de la incineración. La constancia de su presencia, así como también su gran proporción en la sangre, indican bastante la importancia de su papel en las funciones vitales.

El Hierro es, en efecto, uno de los principales elementos de la materia colorante de la sangre y, por consecuencia, de los glóbulos sanguíneos. La acción de los glóbulos rojos es indispensable para todas las funciones de la economía; á su presencia es debida la transformación de los gases en el fenómeno de la respiración, y la de las diferentes sustancias que concurren al desarrollo del individuo. Producen á la vez la fuerza y el calor vitales en el cuerpo humano.—La energía y la intensidad de estos fenómenos están rigurosamente en relación con la proporción de los glóbulos contenidos en la sangre, y por consiguiente, con la cantidad de hierro que contiene. Esta observación es sobre todo notable en ciertas dolencias, tales como numerosas variedades de la clorosis y de la anemia, en cuyas enfermedades disminuye en una cuarta parte el número de glóbulos, quedando por lo tanto reducido el hierro en la misma proporción. Pero, la experiencia ha demostrado que los síntomas que se producen en tales casos, como la debilidad, el desfallecimiento, la palidez, la disminución del calor natural, se curan fácilmente, pudiendo restablecerse totalmente la salud por la administración del hierro en pequeñas dosis.

Estas consideraciones sobre la influencia del hierro en la economía, demuestran hasta la evidencia que su presencia es indispensable en la alimentación; pues sin el hierro, no se concebiría la formación de los glóbulos sanguíneos. Así, pues, un régimen nutritivo y reconstituyente debe contener siempre una dosis de hierro equivalente á la cantidad asimilada diariamente ó eliminada por las vías digestivas; pues es evidente que sin hierro en la alimentación, no se podrían mantener las funciones orgánicas que por sí solas constituyen la existencia.

(\*) Extracto de las *Cartas familiares sobre la química y sus relaciones con la fisiología, etc., etc.*, del Barón LIEBIG.—Carta 29, pag. 432, 3a edición, revisada y aumentada, dada á luz por Taylor, Walton, Maderly, Fater Noster row, Londres, editada por Gregory.

SECCION DE AVISOS.

FUNDICION DE SAN JOSE.

Contrato para cualquier clase de trabajos, sea maquinaria, puentes, casas, etc., etc.

Ing. JUAN I. DE JONGH.

12 v. 4.

LA COLORADA.

Vende cigarrillos amarillos (*iztepeques*) imitación habanceros, lo mismo que puros chircagres, y varios otros artículos.

San José, diciembre 26 de 1883.

T. Q.

3 v. 1.

**Aviso.**

El Banco de Costa-Rica cerrará sus operaciones en los días 29 y 31 del presente mes.

Las obligaciones contra dicho Banco, se considerarán vencidas el 28. y las de sus comitentes para con él, el 2 de enero próximo.

San José, diciembre 24 de 1883.

S v. 2.

**Mercado de San José.**

La Junta Directiva de esta empresa, en sesión extraordinaria celebrada hoy á las 8 a. m. acordó convocar á junta general de accionistas, para las doce del domingo seis del entrante mes de enero, en el local acostumbrado.

San José, 18 de diciembre de 1883.

J. VARGAS M.

Secretario.

3-v.-2.

**AZUCAR.**

Vendemos toda la que producen las haciendas de los Señores Tinoco & H<sup>o</sup> y de Don Pio J. Fernández. En San José, en nuestro almacén, calle del Comercio. En Puntarenas, en nuestra sucursal; y en Cartago, donde los Sres. Mestre Peralta & C<sup>o</sup> San José, diciembre 11 de 1883.

J. DUPRAT & C<sup>o</sup>

10 v. 10.

**VINO CATOY.**

**SACOS VACIOS.**

VENDEN

Hto. TOURNON & C<sup>o</sup>

24. v. 19.

**AVISO.**

Se vende una casa situada en la segunda manzana al Sur Este de la plaza Principal de la ciudad de Alajuela: tiene comodidad para una familia.—Para precio y condiciones, entenderse en San José, con el Señor Admor. del Banco de la Unión, y en Alajuela, con su dueño el Presbítero José RODRÍGUEZ PÉREZ.

13 v.-2.

**A propósito de fiestas.**

**En la barbería de "LOS TRES AMIGOS"**

Se encuentra lo siguiente:

Guantes y corbatas blancas, bastoncitos elegantes, un variado surtido de corbatas.

Velutina y polvos de opoponax, aceite de quina y de oriza, polvoreras de fantasía, bolsas de mano para señora, carriles ó bolsas de camino con correa, etc., etc.

San José, diciembre 17 de 1883.

8 v. 4

**¡ Al público viajero !**

**Inmediato á la Estación,**

Acabo de abrir un hotel en casa de los Señores Quinto Vaglio & H<sup>o</sup>, cuyo aseo, comodidad, cumplido servicio y módico precio no disgustará á los que me favorezcan.

Carrillo, diciembre 1<sup>o</sup> de 1883.

ERNESTINA DE BOURCY.

15 v 10

**PROGRAMA**

De las piezas de música que ejecutarán las bandas de la República en las próximas fiestas, frente al Palacio Presidencial.

**DIA 28.**

**A las 7 de la noche.**

N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> La música de Cartago, ejecutará una Fantasia de la ópera "Elixir de amor" del maestro Donizetti, instrumentación de Don Rosendo Freer.

N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> La música de Alajuela, ejecutará otra Fantasia de la "Linda de Chamouni" del mismo autor, é instrumentada por el maestro Don Lorenzo Fernández.

N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> La música de Heredia, ejecutará otra Fantasia de la ópera "Gemma di Vergi" del mismo autor, instrumentada por el joven Octavio Morales, hijo del maestro Don Gordiano Morales.

N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> La música de San José, ejecutará otra Fantasia de la ópera "Juana de Arco" del maestro Verdi, instrumentada por el director Don Rafael Chaves.

N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> Las cuatro músicas en conjunto ejecutarán la Gran Fantasia "El Tributo de Zamora" de Gounod, bajo la dirección del Director General.

**DIA 29.**

**A las 7 de la noche.**

Las cuatro bandas reunidas ejecutarán: N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Una Fantasia del "Rigoletto" del maestro Verdi.

N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Gran Marcha "El Rey de Bohemia" por Laurente de Kilié.

N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Fantasia de "La Semiramis" de Rossini.

N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> Valse "MARCHEN AUX" por Carlos Faust.

**DIA 30.**

**A las 7 de la noche.**

Ejecutarán también las bandas: N<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> Fantasia de "El Juramento" de Mercadante.

N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Marcha "La Bellone" por E. Fancourt.

N<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> Fantasia del "Macbeth" de Verdi.

N<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> Otra Fantasia de "El Juramento."

San José, diciembre 26 de 1883.

El Director General,

ML. M<sup>o</sup> GUTIÉRREZ.

**Noche buena y Fiestas.**

La Marina acaba de recibir un selecto y variado surtido de vinos generosos y de mesa.—Champagne marca "Carta Blanca" legitimo.—Gran surtido de conservas, frutas, jaleas, quesos, bacalao, jamones, aceitunas, ciruelas, etc.—Confites finos y turrónes.

Todo lo que ofrece á sus parroquianos y consumidores en general, á precios módicos.

San José, diciembre 20 de 1883.

6 v. 4.

Francisco A. Durini, escultor y negociante en mármoles, se ofrece al público para cualquier comisión referente á su profesión.

Se encarga de construir ó hacer venir de los mejores talleres de Italia, monumentos públicos, estatuas para adorno de parques, mausoleos; altares, pulpitos, pías bautismales y para agua bendita etc. etc. etc. todo á precio sin competencia. Permanecerá dos meses próximamente en esta capital, y vive en casa del Doctor Juan Padilla, calle Goicochea, frente á la Universidad.

San José, noviembre 18 de 1883.

26. v. 18.

**División Central**

**del Ferro-Carril de Costa-Rica.**

**Fiestas cívicas en Alajuela.**

TREN EXTRAORDINARIO Á PRECIOS CORRIENTES, EN LOS DÍAS 25, 26 y 27 DEL PRESENTE MES.

Salen de San José á las	11	a. m.
" " Heredia " " " "	11 35	" "
Regresa " Alajuela " " " "	10	p. m.
" " Heredia " " " "	10 40	" "
Llega á San José " " " "	11 5	" "

Nota.—No se admiten tiquetes por millas.

San José, 20 de diciembre de 1883.

EL SUPERINTENDENTE.

**Gran rifa de alhajas**

y otros artículos para los días de las fiestas en San José.

Pañuelos de seda.  
Piezas bordadas.  
Id. cintas de seda.  
Pañolones.  
Camisas de hombre.  
Máquinas de coser.  
Sombrillas.  
Relojes de mesa.  
Cafetera plateada.  
Perfumaria.  
Licores varias clases.  
Botines de Señora.  
Casa de Don Ramón Carranza, frente á la plaza de la Merced.  
PASCUALE ZUPO.

4--v.-2.

**Legítimas de Singer**

**CINCO MILLONES EN USO.**

Tres cuartas partes de todas las MAQUINAS DE COSER vendidas en el mundo, en el último año, fueron las

**"LEGITIMAS DE SINGER."**

La venta de estas afamadas MAQUINAS ha crecido de una manera notable, no obstante los malos tiempos.

Estas máquinas van garantizadas POR CINCO AÑOS. Una instrucción completa se dará en el uso y manejo de ellas, no sólo en la oficina, sino en domicilio.—Un surtido de agujas, útiles, aceite, etc.

Gmo. Bradway,

Agente.

AGENCIA PRINCIPAL,  
N.º 4, calle del Comercio.

10 v. 6.

**DIVISION CENTRAL**

DEL

**Ferro-carril de Costa-Rica.**

ITINERARIO que observarán los trenes durante las fiestas cívicas de esta Capital, al precio corriente.

**Día sábado 29.**

Salen de San José á las	6-00 a. m.,	11-00 a. m.	y	6-00 p. m.
" " Cartago y Alajuela	7-20 " "	12-10 p. "	" "	7-15 " "
Llegan á San José.....	8-20 " "	1-15 " "	" "	8-15 " "

**Días 30 y 31.**

Salen de San José.....	á las 7-00 a. m.	y	6-00 p. m.
Llegan á Heredia y Tres Ríos..	" " 7-30 " "	" "	6-30 " "
Salen de " " "	" " 7-35 " "	" "	6-35 " "
Llegan á Cartago y Alajuela....	" " 8-05 " "	" "	7-05 " "

**REGRESAN.**

De Cartago y Alajuela.....	10-00 a. m.	y	7-15 p. m.
Llegan á Heredia y Tres Ríos.....	10-30 " "	" "	7-45 " "
Salen de " " "	10-35 " "	" "	7-50 " "
Llegan á San José.....	11-05 " "	" "	8-20 " "

NOTA.—No se admiten tiquetes de millas.

San José, diciembre 22 de 1883.

El Superintendente.